

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

TRASLADO EN LISTA

PROCESO PUESTO A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS.

INCIDENTE DE NULIDAD INCOADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA BANCO POPULAR CONTRA EL AUTO DE FECHA 22 DE JULIO DE 2021.

REFERENCIA : PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE : AIDA ELENA TORRES HERNANDEZ
DEMANDADO : BANCO POPULAR.
RADICACIÓN No : 2018 – 00283 – 00

Sincelejo, JULIO 30 DE 2021.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 110 y 127 del C.G.P.

ANTONIO RIVERO DIAZ

SECRETARIO

Desfijado JULIO 30 DE 2021, a las 5:00 P.M.

Corren los días 2, 3 y 4 de AGOSTO de 2021.

ANTONIO RIVERO DIAZ

SECRETARIO

Firmado Por:

Antonio Elias

Rivero

Diaz

Secretario

Laboral 003

Juzgado De Circuito

Sucre - Sincelejo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f4e36d2c2d8a2f40dba6719726bc23ddb87d32cd3cd18d3d435da1ff1f21c72c

Documento generado en 30/07/2021 10:50:56 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>